



**MPF**

MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 18/2025



ALEJO FOLGUEIRA  
SECRETARIO DE FISCALIA  
afolgueva@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
04/04/2025 13:30:00



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y sus modificatorias, la Ley 6.804, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020 y la Actuación Interna N° 30-00100862 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación mencionada en el Visto, tramita la Contratación Directa Menor N° 01/2025, tendiente a lograr la adquisición de guantes descartables de nitrilo para uso de la Oficina Central de Identificación de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en tal sentido mediante la Disposición OAF N° 6/2025 se autorizó el llamado al procedimiento citado con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados, con un presupuesto oficial de pesos dos millones trescientos ochenta mil (\$2.380.000,00), IVA incluido, estableciéndose el día 11 de marzo pasado a las 11:00 horas como fecha límite para la recepción de las ofertas.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado



tal como lo indica la legislación vigente.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 11 de marzo pasado mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar dos (2) ofertas de las firmas ULTRA D SRL. (CUIT 30-70097209-3) por un importe total de pesos novecientos setenta y cuatro mil seiscientos (\$974.600,00) y SEISEME S.A. (CUIT 30-63834068-9) por un importe total de pesos seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos (\$689.400,00), ambas IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas conforme surge en los documentos #31/33 y #36 del expediente electrónico.

Qué se dio intervención a la Oficina Central de Identificación de este Ministerio Público Fiscal, en su calidad de área requirente/técnica a fin de emitir el informe técnico de las ofertas recibidas solicitando previamente a la elaboración del mismo se intime a las empresas oferentes para una mejor apreciación de los elementos cotizados a presentar “...una muestra de los mismos para su análisis por esta Secretaría” conforme surge del documento #34 del expediente digital.

Que posteriormente, tal como fuera solicitado y de acuerdo al análisis



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

de los requisitos formales efectuado, se intimó mediante Proveído OAF 97/2025 a los oferentes ULTRA D SRL. y SEISEME SA. a presentar las muestras solicitadas por el área técnica. Asimismo, se intimó al oferente ULTRA D SRL para que: presente la Documentación que acredite el carácter del firmante (cf. Cláusula 12 del Pliego aprobado), a actualizar su registración ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (BAC - Buenos Aires Compras) toda vez que figura en estado de “Desactualizado por documento vencido” y regularice su situación ante ARCA dado que figuraba en situación de “Deudor”.

Que conforme lo solicitado únicamente la firma SEISEME S.A. cumplió con la intimación cursada.

Que en tal sentido, se dio nueva intervención al área requirente- Oficina Central de Identificación- a fin de emitir el informe técnico, la cual señaló que, habiéndose analizado las muestras presentadas por el oferente SEISEME S.A. *“...las mismas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas para el presente trámite...”*

Que por otra parte, respecto a las variaciones advertidas en los precios cotizados y el presupuesto estimado para la presente indicó que *“... se corresponde a una estimación basada en los valores considerados a partir de la última adjudicación, las variaciones de precios*



*en el mercado y la mayor cantidad de cajas requeridas en el presente trámite”, y agregó “...considero que las cotizaciones recibidas se encuentran dentro de los valores del mercado en la actualidad”.*

Que por lo expuesto corresponde rechazar por inadmisibile la oferta presentada por la firma ULTRA D SRL (CUIT 30-70097209-3) por no dar cumplimiento con la intimación cursada dentro del plazo otorgado.

Que, por su parte corresponde adjudicar a la firma SEISEME S.A. (CUIT 30-63834068-9) la Contratación Directa Menor N° 1/2025 tendiente a lograr adquisición de guantes descartables de nitrilo para uso de la Oficina Central de Identificación de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados por la suma total de pesos seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos (\$689.400,00) IVA incluido.

Que tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 472/2025, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Que ha intervenido la Dirección General de Auditoría interna, sin indicar observaciones al presente trámite.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y sus modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 01/2025 tendiente a lograr la adquisición de guantes descartables de nitrilo para uso de la Oficina Central de Identificación de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma ULTRA D SRL (CUIT 30-70097209-3) por no dar cumplimiento con la intimación cursada dentro del plazo otorgado.

**ARTÍCULO 3º.** Adjudicar a la firma SEISEME S.A. (CUIT 30-63834068-9) la Contratación Directa Menor N° 1/2025 tendiente a lograr la adquisición referida, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados por la suma total de pesos seiscientos ochenta y



GESTION  
DE LA CALIDAD  
RI-9000-15633



nueve mil cuatrocientos (\$689.400,00) IVA incluido.

**ARTÍCULO 4º.** Aprobar el gasto total por la suma total de pesos seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos (\$689.400,00) IVA incluido, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2025.

**ARTÍCULO 5º.** Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a las firmas oferentes, comuníquese a la Secretaría General de Coordinación y Apoyo Jurisdiccional, a la Oficina Central de Identificación, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN OAF N° 18/2025**